



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 042-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 19 de febrero de 2024

**VISTOS:**

El Informe N° 081-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 19 de febrero 2024, de la Oficina de Administración y el Informe N° 043-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 19 de febrero de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°035-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 08 de febrero de 2024, se designó a la Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración - Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N° 001-2024-SCMR, de fecha 16 de febrero de 2024, la Especialista en Recursos Humanos ha formulado la renuncia al cargo, solicitando la exoneración del plazo de 30 días de anticipación, indicando como último día de labores el 19 de febrero de 2024;

Que, mediante Informe N° 081-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 19 de febrero de 2024, la Oficina de Administración comunica a la Dirección Ejecutiva que la Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo que viene ocupando, solicitando la exoneración del plazo de 30 días de anticipación, indicando como último día de labores el 19 de febrero de 2024;





Que, mediante el Informe N° 043-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 19 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, aceptar la renuncia de la Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, como Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul";

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – **Aceptar la renuncia** de la Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, como Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul"; al 19 de febrero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **Notificar** la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, para su conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO.** - **Disponer**, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)),

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo

